

Manual de  
**IDENTIDAD  
Visual**

Alcaldía del  
**CARMEN**  
De Apicalá 

2024 - 2027



Este Manual de Identidad Institucional se realiza bajo los parámetros establecidos de la ley No. 2345, Con el fin de indicar el adecuado uso, aplicación y manejo de la imagen municipal de la presente administración para el periodo **2024-2027 “Alcaldía del Carmen de Apicalá”**; donde se especifica detalladamente las normas para su implementación, así mismo como su uso indebido en que se requiera ser expuesta.

Es de suma importancia que a la hora de implementar la imagen institucional se ajusten a los requerimientos establecidos por el manual y no alterar, ni realizar cambios o generar nuevas propuestas de composición, ya que estas pueden afectar negativamente a la línea gráfica ya estructurada como también al posicionamiento de la imagen institucional o marca. Por este motivo le solicitamos leer detenidamente y estudiar su uso para evitar confusiones, permitiendo así que todos puedan alinearse y trabajar bajo una misma estructura Gráfica.

# Estructura de La Marca



La imagen **institucional de Administración 2024-2027** se define como un Logosimbolo, por la implementación de texto junto al escudo oficial del municipio. En esta composición, ambos elementos constituyen una imagen visual debidamente armonizada.

La implementación de la tipografía no solo es un elemento estético en la representación de la identidad institucional de Administración, sino que también comunica de manera efectiva los compromisos fundamentales que tenemos con nuestra comunidad. La tipografía que seleccionamos para representar nuestra marca no es simplemente un medio de comunicación visual; es una herramienta estratégica que transmite valores, confianza y un sentido de propósito compartido.



Alcaldía del  
**CARMEN**  
**De Apicalá** 

En el corazón de la **nueva identidad visual de la administración municipal**, se encuentra una cuidadosa selección de colores que encarnan los valores fundamentales que guían nuestra administración. La paleta de colores institucionales ha sido un cambio significativo en nuestro compromiso con una administración que busca la estabilidad, armonía y progreso para todos

Representa la estabilidad y la confianza en el liderazgo de la alcaldía. Este tono refleja la solidez de nuestras decisiones y la seguridad que buscamos proporcionar a cada uno de ustedes.

Este color simboliza la esperanza y el progreso. Buscamos construir un futuro mejor para El Carmen de Apicalá, basado en un desarrollo sostenible y una visión optimista hacia adelante.



**#fcdd09**

R: 252 G: 221 B:9

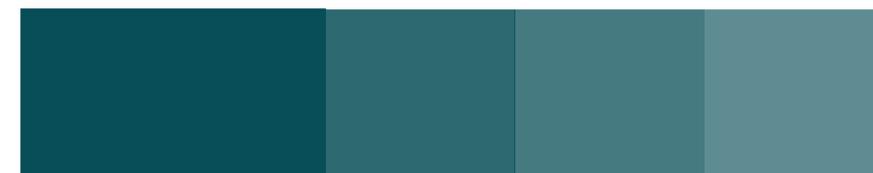
C:4% M:9% Y:92% K:0%



**#078930**

R: 7 G: 117 B:48

C:85% M:19% Y:100% k:5%



**#084e58**

R: 8 G: 78 B:88

C:90% M:47% Y:47% K:41%



**#078930**

R: 7 G: 117 B:48

C:85% M:19% Y:100% k:5%



La imagen **institucional de Administración 2024-2027** se define como un Logosimbolo, por la implementación de texto junto al escudo oficial del municipio. En esta composición, ambos elementos constituyen una imagen visual debidamente armonizada.

La implementación de la tipografía no solo es un elemento estético en la representación de la identidad institucional de Administración, sino que también comunica de manera efectiva los compromisos fundamentales que tenemos con nuestra comunidad. La tipografía que seleccionamos para representar nuestra marca no es simplemente un medio de comunicación visual; es una herramienta estratégica que transmite valores, confianza y un sentido de propósito compartido.

# Construcción de La Marca

Para que la marca mantenga sus valores y la imagen no se vea alterada el logotipo debe respetar unas proporciones. La unidad mínima (x) define la referencia para construir el resto de la marca según las proporciones descritas en este manual.



*Vertical positivo y negativo*

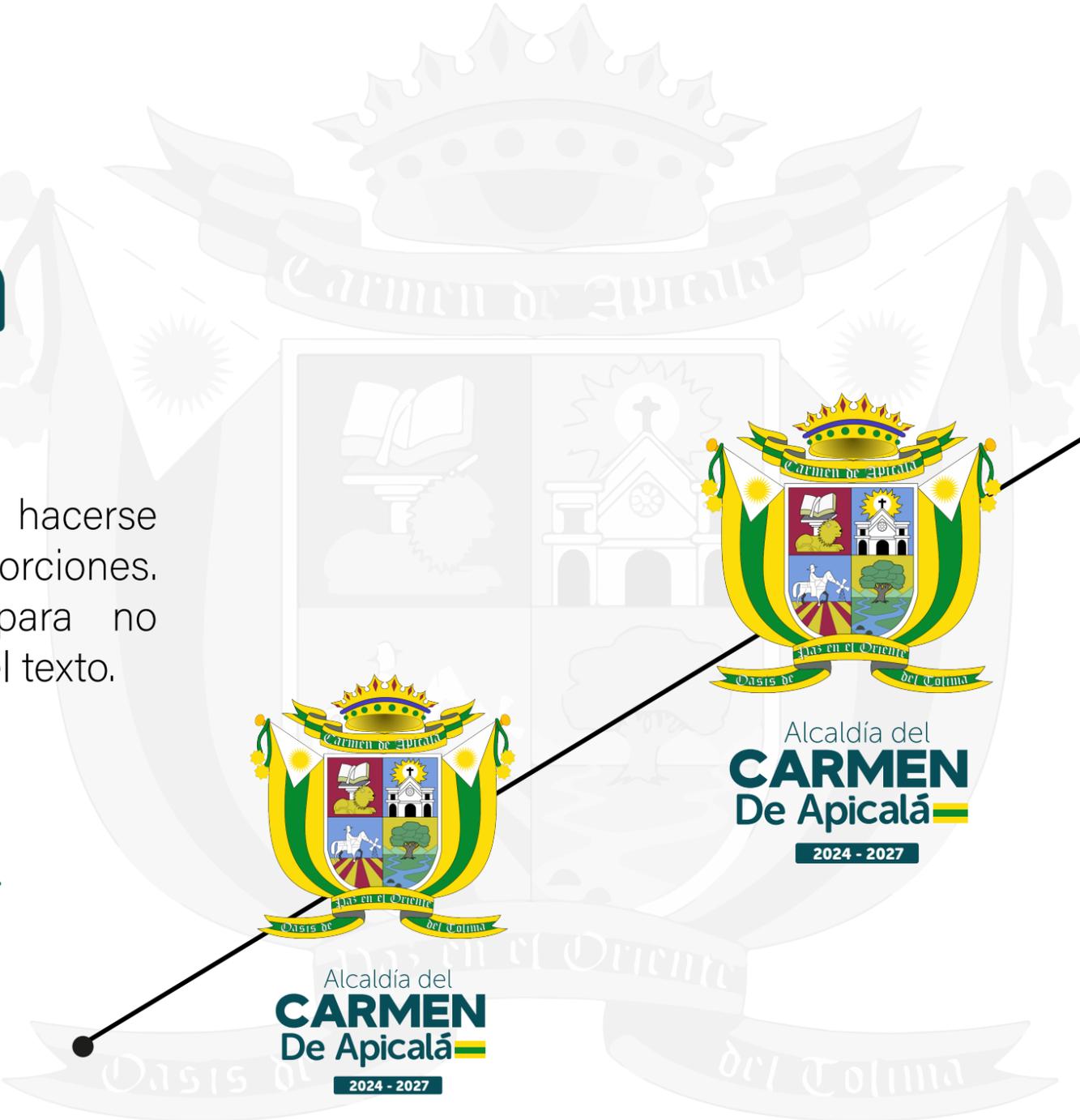


*Horizontal positivo y negativo*

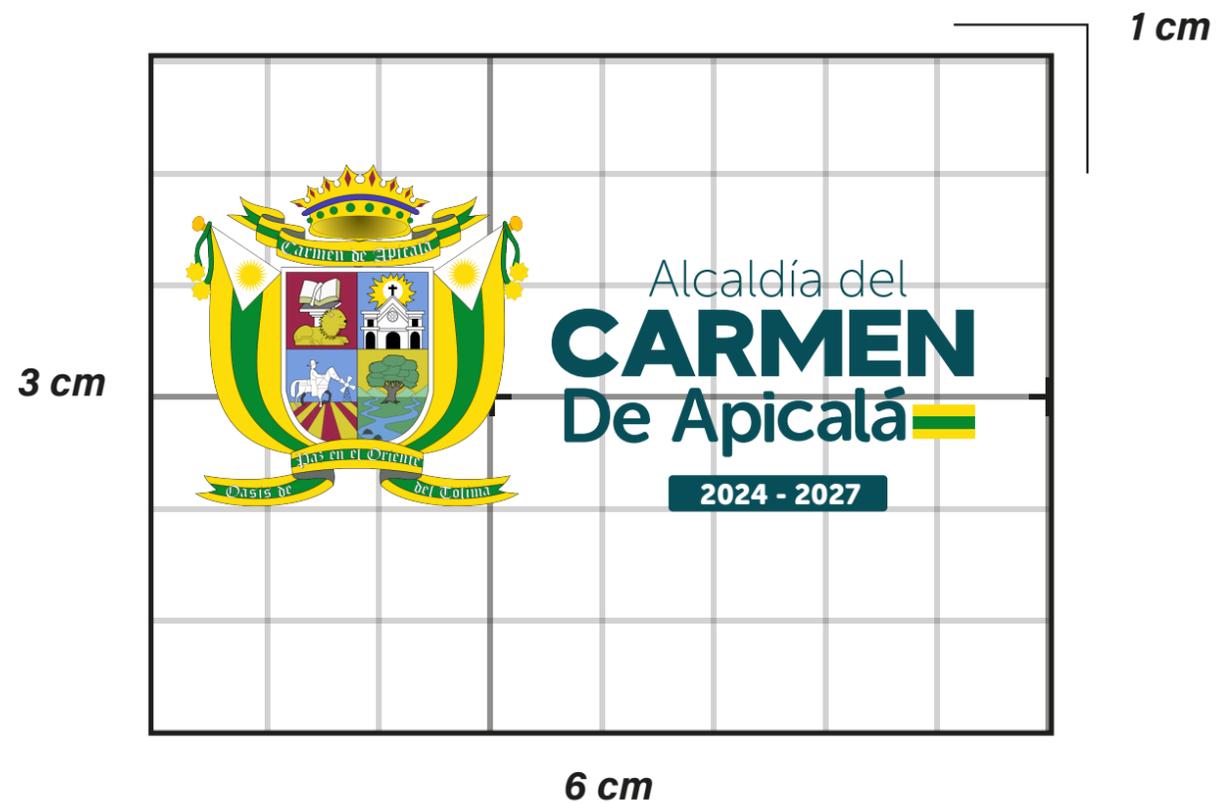


# Aplicación y Reducción del logotipo

Las ampliaciones o reducciones deben hacerse siempre por diagonal para conservar las proporciones. No se debe reducir por los lados para no distorsionar la imagen ni cambiar el orden del texto.



Tamaño mínimo impresión .



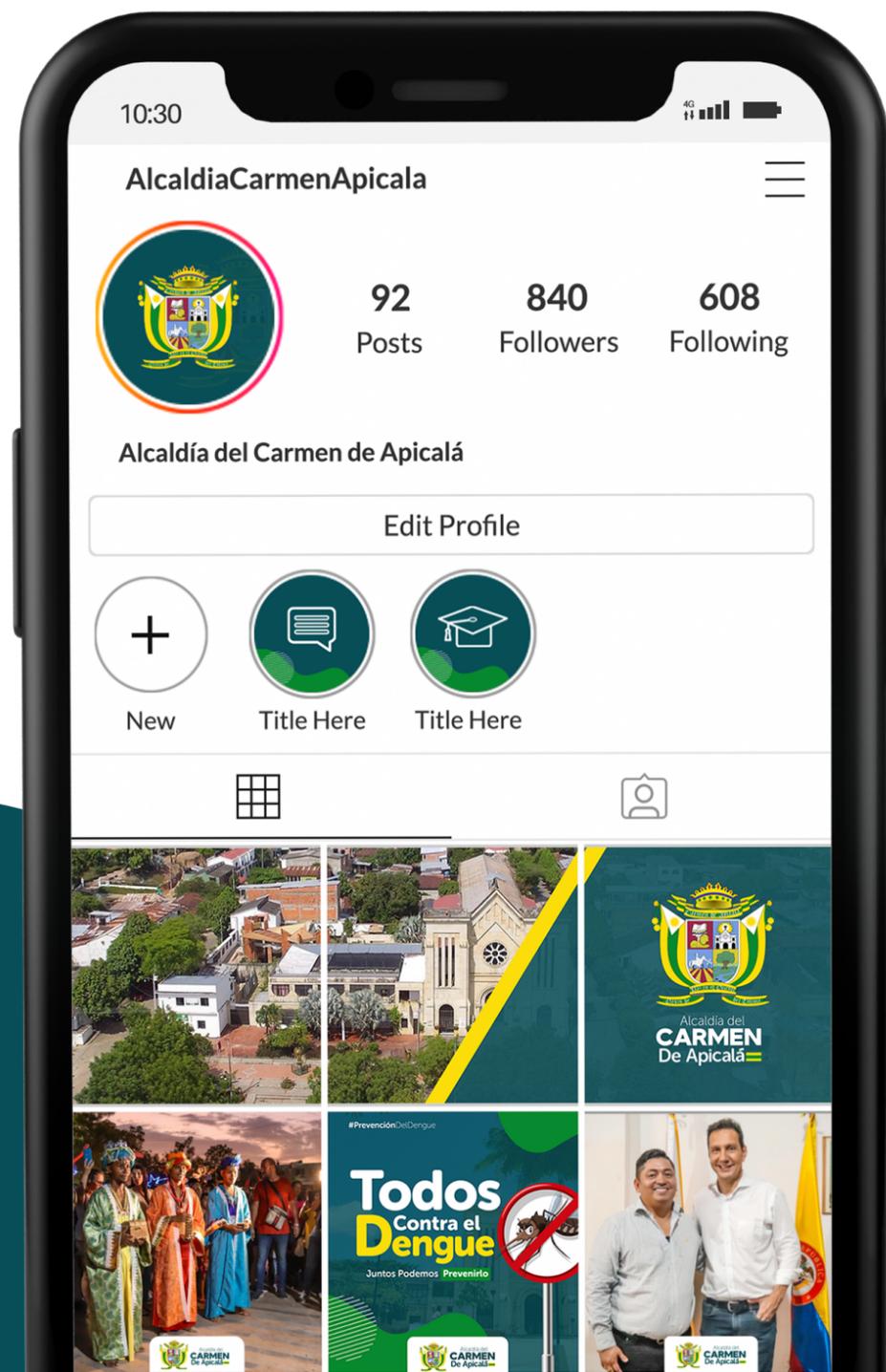
Tamaño mínimo pantalla



## Aplicación y **Reducción** del logotipo

Los tamaños mínimos de reproducción establecidos para impresión y pantalla varían de acuerdo al requerimiento de su finalidad, tanto para medios digitales como para formatos impresión.

# Aplicación De tipografía



Aa

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg  
Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn  
Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt  
Uu Vv Ww Xx Yy Zz.

Museo Sans Rounded

## Tipografía principal

Uso principal: es la tipografía establecida para la marca institucional de la Administración Municipal y para algunos títulos principales.

Aa

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg  
Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn  
Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt  
Uu Vv Ww Xx Yy Zz.

Museo Sans Rounded

## Tipografía predominante

Uso principal: debido a que esta tipografía es proveniente de una familia tipográfica amplia puede manejarse tanto para títulos, subtítulos como para textos.

Manual de  
**IDENTIDAD  
Visual** 



**DESPACHO  
Del Alcalde** 



Secretaría de  
**HACIENDA  
Y Tesorería** 



Secretaría de  
**SALUD** 



Secretaría de  
**EDUCACIÓN**  
Cultura y Deporte 



Secretaría  
**GENERAL**  
Y De Gobierno 



Secretaría de  
**DESARROLLO  
Y Bienestar Social** 



Secretaría de  
**PLANEACIÓN**  
Infraestructura y TIC'S 



● Jefe de oficina  
Secretario/a - Directo/a

● Administrativo



5,5 cm

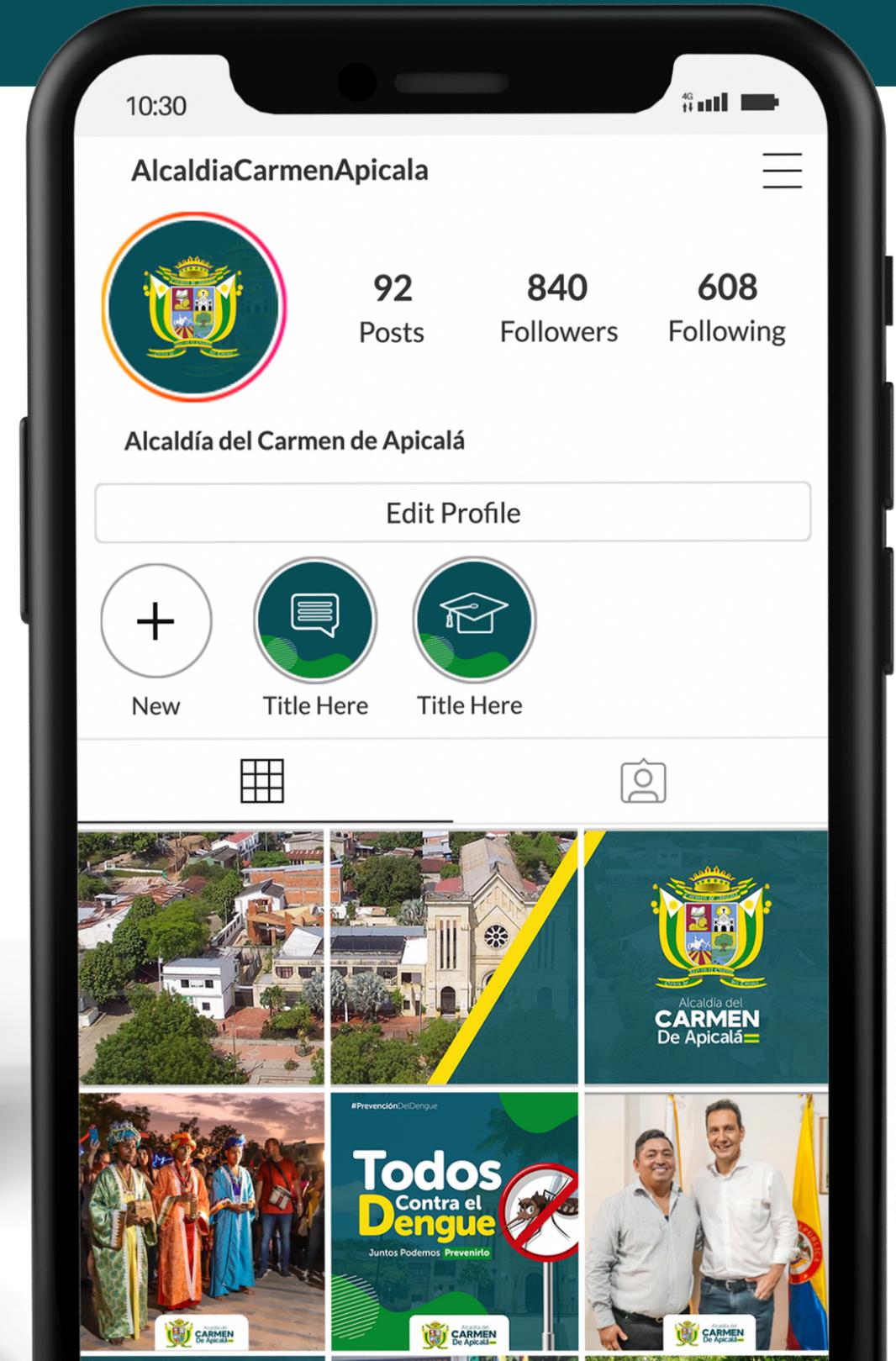
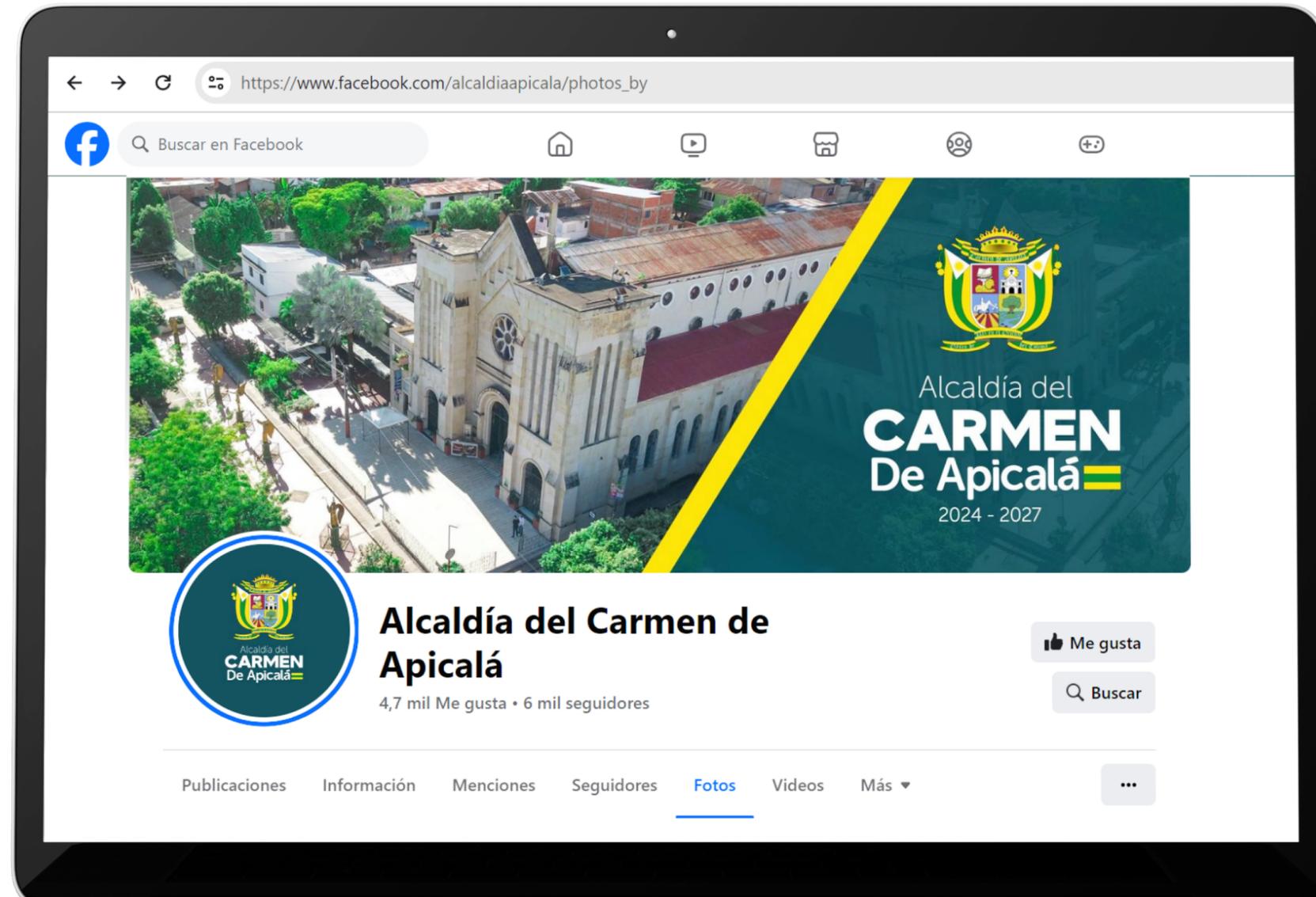
● Contratistas

● Prensa



8,5 cm

# Redes Sociales



Manual de  
**IDENTIDAD**  
**Visual** 



# Manual de IDENTIDAD Visual





Manual de  
**IDENTIDAD**  
**Visual** 



Manual de  
**IDENTIDAD**  
**Visual** 

